

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

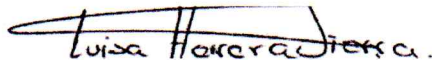
REFERENCIA: PODER PARA TRÁMITE DE PATENTE

JOSÉ MARÍA JARAMILLO MEJÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. **8.296.055 de Medellín**, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad **GMAS S.A.S.**, sociedad legalmente constituida, identificada con NIT 900.159.795 – 5, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., y en nombre propio, confiero poder amplio y suficiente, por medio del presente escrito, a la doctora **LUISA FERNANDA HERRERA SIERRA**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.130.669.835 de Cali, abogada en ejercicio, con Tarjeta Profesional N° 204.786 del Consejo Superior de la Judicatura, para que lleve a cabo el trámite de solicitud de registro de Patente de Invención por el Sistema PCT ante la Superintendencia de Industria y Comercio de la República de Colombia y, así mismo, realice todas las actuaciones necesarias e inherentes a su calidad.

Mi apoderada queda ampliamente investida de todas las facultades de ley para el cabal y diligente cumplimiento del presente mandato con el fin de que presente la solicitud de registro de la Patente de Invención, se notifique de todas las actuaciones que se presenten en el curso del trámite, conteste las oposiciones que se interpongan en el periodo de publicación, presente recursos ante las decisiones adoptadas y presente revocaciones directas si es el caso. Así mismo, se le faculta para recibir notificaciones, comprometer, conciliar, transigir, desistir y sustituir en los mismos términos en que aquí se confiere el presente mandato, reasumirlo, y en general todas aquellas actuaciones necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

Atentamente,


JOSÉ MARÍA JARAMILLO MEJÍA
C.C. 8.296.055 de Medellín,
Julio 2/2020
Acepto,



LUISA FERNANDA HERRERA SIERRA
C.C 1.130.669835 de Cali.
T.P 204. 786 del C.S de la J.